

Xalapa, Ver., 06 de julio de 2021

Comunicado: 0427

Diputado propone regular arrastre, salvamento y depósito de vehículos

- Un reglamento estatal dotaría de mayor calidad en la prestación de estos servicios y certidumbre jurídica, plantea Juan Enrique Santos Mendoza.

El diputado Juan Enrique Santos Mendoza propuso, mediante una iniciativa, la expedición del Reglamento en Materia de Servicios Auxiliares de la Seguridad Vial, consistentes en arrastre, salvamento y depósito de vehículos, con el fin de que se preste el servicio en condiciones de equidad, lealtad e igualdad.

La propuesta presentada durante la Octava Sesión Ordinaria, plantea también que las personas operarias de los vehículos de carga especializada para el arrastre observen una conducta basada en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Santos Mendoza señaló que la falta de un ordenamiento jurídico o reglamento especializado en la materia que regule dichos servicios deriva en irregularidades en la prestación de este servicio hacia las y los automovilistas por parte de los concesionarios. Muestra de ello –añadió– son las cientos de quejas que denuncian el mal servicio, atención y actuar de algunos operarios o concesionarios.

El legislador enfatizó la necesidad de expedir una regulación específica y eficaz de los servicios de arrastre, salvamento y depósito de vehículos acorde con las demandas y necesidades de la sociedad, así como para aumentar la calidad en la prestación de este servicio y promover certidumbre jurídica, tanto para la ciudadanía como para las y los concesionarios.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley 561 de Tránsito y Seguridad Vial y reforma la fracción V al artículo 11 de la Ley 326 de Caminos y Puentes, ambos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue turnada a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad.

Se adhirieron a la propuesta las diputadas Maribel Ramírez Topete, Tania María Cruz Mejía, Margarita Corro Mendoza y Adriana Esther Martínez Sánchez, así como los diputados Othón Hernández Candanedo, Sergio Lenin Guzmán Ricárdez, Ramón Díaz Ávila y José Luis Tehuintle Xocua y el Grupo Legislativo de Morena.

###-#

